

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Máster Universitario en Biología y Conservación de la Biodiversidad
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	13 de marzo de 2015

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- La cualificación académica, así como la experiencia docente e investigadora del profesorado que imparte docencia en el Máster.

- Elevada satisfacción del alumnado con los recursos materiales disponibles y el uso que realizan de ellos.
- Elevada calidad de los Trabajos Fin de Máster.

Principales puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- La ausencia de prácticas externas y la falta de conexión del TFM con empresas y administraciones públicas afecta a la relevancia profesional del título.
- La falta de información pública sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc.
- Las guías docentes publicadas en la página web no están completas. Las guías docentes se centran en los contenidos, sin desarrollar la información relativa a criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, competencias transversales, genéricas y específicas y apoyo tutorial.
- No se aportan evidencias suficientes sobre los procedimientos diseñados para recogida y análisis de información que demuestren que el SIGC implantado garantiza la gestión eficaz del máster.
- El funcionamiento del procedimiento de quejas y sugerencias por parte de los grupos de interés. No se aporta información que indique un tratamiento adecuado para su uso posterior en la evaluación y toma de decisiones del título.
- No se han desarrollado mecanismos para conocer la satisfacción del PAS, de los egresados y empleadores ni información sobre la inserción laboral de los egresados.
- Escasez del número de plazas en los cursos de formación ofertados por la Universidad en su Plan de Formación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE

NO FAVORABLE

- Se deben completar las guías docentes, ya que no contienen sistemas y criterios de evaluación, resultados de aprendizaje y competencias.
- Se debe mejorar el funcionamiento del SIGC para garantizar la gestión eficaz del máster. No se aporta información suficiente sobre los procedimientos diseñados para recogida y análisis de información que permitan concluir que se está llevando a cabo una implantación adecuada del SIGC.

- Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.
- Se recomienda poner en marcha los mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de PAS, egresados y empleadores, así como de la inserción laboral de los egresados del Máster.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.					
<p>Estándares:</p> <p>El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).</p> <p>El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.</p>					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>El perfil de competencias definido en el Máster en Biología y Conservación de la Biodiversidad mantiene su relevancia dentro de su ámbito, que con una vocación principalmente investigadora, tiene importantes aplicaciones el ámbito profesional (consultorías y administración pública).</p> <p>Para mejorar la relevancia profesional del título, se recomienda establecer la posibilidad de realizar prácticas externas para poder llevar a cabo las aplicaciones que se señalan en el ámbito profesional. Sería recomendable establecer convenios con empresas para poder realizar prácticas externas y el TFM.</p>					
1.2. Gestión académica del programa formativo					
El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.					
<p>Procesos de acceso y admisión. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso. - Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de 					

competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Curso de Adaptación al Grado. Estándares:

- La implantación del Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

El perfil de los alumnos admitidos es adecuado y acorde con la memoria de verificación del

plan de estudios.

Las normativas de permanencia y el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos son los establecidos por la Universidad de Salamanca. No se han detectado irregularidades ni problemas en su aplicación y están disponibles para todos los interesados en la página web.

La oferta de asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada, observándose algunas modificaciones relacionadas con dos asignaturas optativas, que han dejado de impartirse por diferentes razones (una de ellas, por escaso interés del alumnado).

Aunque en la página web de la Facultad se encuentra disponible información relativa a las guías docentes, éstas deben ser revisadas, ya que la información que aparece no está completa. Las guías se centran en los contenidos, sin desarrollar la información relativa a criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, competencias transversales, genéricas y específicas y apoyo tutorial. A pesar de que durante la visita se indicó que se había resuelto este problema, las guías docentes deben estar disponibles y correctamente cumplimentadas con carácter previo a la matriculación.

Se han presentado evidencias del funcionamiento de la Comisión Académica del Máster, pero se recomienda un mayor análisis de los problemas detectados y su posterior mejora (se detecta un descontento con la coordinación en materia de contenidos, carga de trabajo y ausencia de prácticas externas).

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad pública información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada. Si bien, como se ha mencionado anteriormente, la información de las guías docentes no es completa.

En todo caso, se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.

<ul style="list-style-type: none"> • la calidad de los programas de movilidad. <ul style="list-style-type: none"> - El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. - El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>No se han encontrado evidencias que demuestren que el SIGC implantado garantiza la gestión eficaz del máster, ya que no se aporta información suficiente sobre los procedimientos diseñados para recogida y análisis de información.</p> <p>No existen evidencias de la puesta en marcha de mecanismos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, egresados y empleadores, por ello se insta a que se pongan en marcha.</p> <p>Por otro lado, se debe mejorar el procedimiento de quejas y sugerencias puesto a disposición de los grupos de interés. No se aporta información que indique un tratamiento adecuado de las incidencias, que siempre deben ser registradas como evidencias junto con sus resoluciones y tratadas convenientemente para su uso posterior en la evaluación y toma de decisiones referentes al título.</p> <p>Por último, se valora que la Universidad continúe con la implantación de mecanismos para analizar la actividad docente del profesorado a través del Programa DOCENTIA.</p>					

2.3. Evolución de la implantación del Título					
Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título. - Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación:					
<p>Las recomendaciones del Informe Externo de Seguimiento emitido por ACSUCYL en Octubre de 2013 no han sido resueltas aunque en el Informe de Autoevaluación aseguran haberlas atendido.</p> <p>Las guías docentes continúan estando incompletas, ya que faltan sistemas y criterios de evaluación, resultados de aprendizaje y competencias.</p> <p>La última recomendación sobre la carga docente, aunque se ha trabajado en ella, continúa provocando quejas en los estudiantes.</p>					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia del título y dispone de una adecuada experiencia docente, investigadora y profesional. Es destacable la satisfacción que muestran los estudiantes con la mayoría de los profesores que imparten docencia.

Se considera que el profesorado es suficiente y con la disponibilidad necesaria. Pertenecen a las áreas de conocimiento de Antropología, Botánica, Ecología, Toxicología, Edafología y Zoología, áreas todas estas significativamente relacionadas con el ámbito del máster.

Dentro del Plan Estratégico de la Universidad, se contempla el objetivo de fomentar cursos de formación con contenidos virtuales para atender a la demanda del profesorado.

A pesar de que la Universidad pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación, se ha detectado que el número de plazas ofertado normalmente no cubre las necesidades del personal. Por otro lado, se recomienda realizar un análisis de las necesidades del profesorado para adecuar la oferta formativa.

Se recomienda realizar un seguimiento de la participación del profesorado de este título en acciones de formación y programas de innovación educativa y conocer su grado de satisfacción con las actividades que haya desarrollado

Por último, se recomienda incorporar los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado del Programa DOCENTIA.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

El personal de apoyo que participa en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado.

No se ha aportado suficiente información sobre los servicios de orientación académica y profesional, además, es importante destacar que está área es la que ha obtenido una puntuación más baja en la satisfacción de los estudiantes. Por ello, se recomienda la puesta en marcha de procedimientos para analizar la utilidad y funcionamiento de los servicios de orientación, y a partir de este estudio llevar a cabo mejoras

Los recursos materiales disponibles se consideran adecuados y coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO					
Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. - Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos. - Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos. - Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>Los resultados académicos del Máster son muy satisfactorios, obteniendo una tasa de éxito del 100%.</p> <p>Existe una adecuada relación de las competencias con las actividades prácticas de campo, laboratorio y ordenador programadas en el marco de las asignaturas. Aunque se sugiere que se definan los mecanismos de evaluación para analizar con qué nivel se alcanzan todas las competencias transversales y genéricas definidas en la memoria de verificación.</p> <p>Analizadas las evidencias aportadas, se observa que, con carácter general, se alcanzan los resultados de aprendizaje adecuados al nivel y naturaleza de este título. Los TFM analizados son de calidad y aseguran el estándar de un trabajo científico.</p> <p>Por otro lado, los datos disponibles indican que las actividades formativas y de evaluación son adecuadas para que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título					
La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. - La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título, cumpliéndose las previsiones establecidas en la memoria de verificación.</p> <p>Teniendo en cuenta los últimos datos disponibles, la tasa de éxito, rendimiento y de evaluación es del 100% y la de graduación del 94,12%. La tasa de abandono de la titulación tampoco es problemática, ya que obtiene un 5,88%.</p>					

4.3. Inserción laboral					
La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Se dispone de mecanismos para analizar y valorar: <ul style="list-style-type: none"> - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados. - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas. - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión. - La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación:					
<p>No se han puesto en marcha los mecanismos que aporten información sobre la inserción laboral de los egresados.</p> <p>Se deben poner en marcha estudios para conocer la inserción laboral de los egresados del Máster.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada. - Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título. - Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>Los sistemas de recogida de información de satisfacción están establecidos para estudiantes y profesorado y los resultados se analizan en los informes correspondientes.</p> <p>Se deben desarrollar mecanismos para conocer la opinión de otros grupos implicados: egresados, personal de administración y servicios, y empleadores.</p> <p>A pesar de que se recogen las propuestas de los grupos de interés, no hay evidencias suficientes sobre las medidas de mejora adoptadas en base a esas propuestas.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título					
Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.					
Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>Se han firmado convenios específicos de movilidad dentro del programa ERASMUS con diferentes universidades del EEES, de los cuales se han visto beneficiados cuatro estudiantes europeos, a pesar de la dificultad que entraña la diferente duración (120 ECTS) de este tipo de Máster en otros países de la Unión Europea.</p> <p>La oferta de movilidad no es valorada de forma satisfactoria por los estudiantes, por ello se recomienda su estudio y plantear acciones de mejora para fomentar la implicación de los grupos de interés en estos programas.</p>					

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Las mejoras que se han puesto en marcha han mejorado la calidad del título, sobre todo en lo que respecta a modificaciones en la planificación docente, en la organización de horarios e incremento de optativas. Estas acciones de mejora no han aparecido en ninguna evidencia del SIGC en las que previamente se haya analizado y realizado esas propuestas de mejora que ahora son incluidas en el autoinforme.

Se considera que las propuestas de mejora no están suficientemente delimitadas ya que no se especifican calendarios, responsables de la acción,... Por otro lado, tampoco se presentan unos indicadores claros de esas acciones ni se especifican los beneficios esperados para el título.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones